

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

37

CORTES HEREDIA, Salvador; vecino de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Cádiz el día 25 de Enero a las trece horas con el fin de asistir en concepto de testigo al juicio oral de la causa núm. 34 de 1922, por atentado, instruida por el Juzgado de Algeciras contra Francisco Martínez Navarro; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no comparece. 66

35

El dueño de un burro que fué arrollado y muerto por uno de los trenes que circularon en la noche del 25 de Diciembre último en el kilómetro, 293 término de Vilches; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirle declaración y otras diligencias; en causa instruida por muerte, número 224 de 1922. 98

36

GONZALEZ MONTERO, Encarnación; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad, para responder de los cargos en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se la declarará en rebeldía. 40

37

LUIJAN M., Asunción; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de San Feiú de Llobregat (Barcelona), para declarar en causa por muerte de su marido Francisco Ortiz Rodríguez, instruida por dicho Juzgado bajo el número 197 de 1922, bajo apercibimiento si no lo verifica, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 44

38

MIGUEL DE MIGUEL LAMAS, Juan (a) "Cano la Tita"; de treinta y tres años, casado, labrador, vecino de Consuegra, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Madrid, a prestar declaración en sumario que se instruye en el mismo con el núm. 441922, sobre infidelidad en la custodia de presos. 109

39

RODRIGUEZ DEL CASTILLO, don Pablo; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 13, primero; comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital (Secretaría de D. Carlos Roig), para declarar en causa por injurias a la Autoridad en el periódico "La Tarde", número 763 de 1920, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 78

40

RODRIGUEZ DEL CASTILLO, don Pablo; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 13, primero; comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital (Secretaría de D. Carlos Roig), para declarar en causa por injurias a la Autoridad en el periódico "La Tarde", número 759 de 1920, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 77

41

SANCHEO, Jesús; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oído en causa por hurto, núm. 324 de 1922, instruida por virtud de denuncia formulada por Barbino Zurutuza contra el citado Jesús. 121

42

TOBALO "el Tejeringo"; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, para responder de los cargos en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 111

43

TUERO ACEBAL, Víctor; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, a fin de practicar una diligencia, en causa por estafa número 487 de 1921, instruida por virtud de denuncia formulada por el citado Víctor, por estafa de una rraleta. 120

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pres-

entarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

159

ABECIA BENGUA, Joaquín Pedro; de veintidós años, hijo de Angel y de Romana, soltero, natural de San Sebastián, vecino de Riela, de oficio hojalatero, procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para ser constituido en prisión preventiva en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 1 bis

160

ALARCON, Andrés; natural de Orán (Argelia), hijo de Pedro y de María, de estado casado, profesión Ingeniero mecánico, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 17

61

ALARCON REVIRIEGO, Patricio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, y Secretaría de D. Antonio Prieto, sita en la Plaza Nueva, número 20, para ser constituido en prisión a resultados de causa que se le sigue sobre lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28

162

ALVAREZ VAZQUEZ, Alfredo; de veintiséis años de edad, hijo de José María y de Carmen, natural de Lisboa (Portugal), soltero, barbero, vecino de Monforte, calle de la Estación, y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ser reducido a prisión y practicar una diligencia en causa que se le sigue con el número 29 de 1922 sobre estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde. 24

163

AYON LOZANO, Enriqueta; de diez y siete años de edad, hija de Juan y de Dolores, soltera, natural y vecina de Cullera, de profesión sus labores; procesada por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria para ser

(Continúa en la página 44.)

# MINISTERIO DE

## DOCUMENTOS

Regiones	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
1. <sup>a</sup>	Jacinto Manrique del Río.....	Burgos.....	Claudio.....	Petra.....	Certificado de soltería.
	Alfonso Triila Segura.....	Barcelona.....	Antonio.....	Leonor.....	Pase de segunda situación.....
	Jesús Antón Martín.....	Bilbao (Vizcaya).....	Francisco.....	Elena.....	Idem licencia ilimitada.....
	Emilio González Magán.....	Madrid.....	Domingo.....	Cecilia.....	Pase de segunda situación.....
2. <sup>a</sup>	Marcelino Hernando Galán.....	Arévalo (Avila).....	Juan.....	Antonia.....	Certificado de soltería.
	Miguel García González.....	Roa de Duero (Burgos).....	Carlos.....	Cesárea.....	Pase de segunda situación.....
	Eusebio García Lorenzo.....	Tiemblo (Avila).....	Benito.....	Felipa.....	Pase de segunda reserva.....
	José Martínez Romero.....	Ortigueña (La Coruña).....	Andrés.....	Juana.....	Pase de segunda situación.....
3. <sup>a</sup>	Manuel Iglesias Fernández.....	Acebedo (Orense).....	Cirilo.....	Generosa.....	Pase de segunda situación.....
	José Fernández Ovies.....	Corgo (Lugo).....	Manuel.....	Carmen.....	Pase de segunda situación.....
	Vicente Fuente San Alberto.....	Valencia.....	Vicente.....	Silvina.....	Certificado de soltería.
	José Vidal González.....	Loiredo (Pontevedra).....	Manuel.....	Maria.....	Licencia absoluta.....
Baleares.	Manuel Sáez García.....	Antequera (Málaga).....	Antonio.....	Dolores.....	Pase de segunda situación y certificado de soltería.....
	Antonio Vilar Ruízara.....	Padrón (La Coruña).....	Alfonso.....	Elvira.....	Certificado de soltería.
	Adolfo Pérez Taboada.....	Lalín (Pontevedra).....	Constantino.....	Amalia.....	Pase de segunda situación.....
	Baltasar Calafat Bibiloni.....	Santa Margarita (Baleares).....	José.....	Juana.....	Pase de segunda reserva.....
Lancho.	Guillermo Adrover Roig.....	Campos del Puerto (Baleares).....	Jaime.....	Margarita.....	Pase de segunda reserva.....
	Andrés López Ontiveras.....	Luque Vaena (Córdoba).....	Pedro.....	Carmen.....	Pase de segunda situación.....

Madrid, 3 de Enero de 1923.—Alcalá Zamora.

# LA GUERRA

## EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
15 Noviembre 1918 .....	Coronel, D. Juan Montero.....	Comandante, D. Miguel Calvo.
10 Enero 1921.....	Coronel, D. Guillermo de Anbarade.....	»
1 Agosto 1919 .....	Jefe C. R., D. Ricardo Barcenilla.....	»
10 Enero 1919.....	Coronel Médico, D. Nicolás Fernández y Victorio.	Coronel Médico, D. Emilio Fuentes y Sáenz.
30 Abril 1920.....	Teniente Coronel, D. Victoriano de la Peña Cusi..	Comandante, D. Ramón Bayo Ayaia.
9 Enero 1915.....	Comandante, D. Juan Marcos Borrego .....	Comandante, D. Juan Marcos Borrego
2 Septiembre 1916.....	Coronel, D. Antonio Gorostegui .....	Comandante, D. Ciriaco Vázquez.
1 Agosto 1919.....	Teniente Coronel, D. Gerardo Varela.....	Comandante, D. Victoriano Castillo.
1 Enero 1919.....	Teniente Coronel, D. Francisco Iravadro.....	Coronel, D. Leonardo Granáa.
7 Enero 1921.....	Teniente Coronel, D. Francisco Iravadro.....	Coronel, D. José Gómez.
1 Marzo 1916.....	Teniente Coronel, D. Silverio Martínez.....	Comandante, D. Juan Díaz Sevás.
4 Octubre 1920.....	Teniente Coronel, D. Juan Cordoncillo.....	Comandante, D. Francisco Quiroga.
10 Enero 1917.....	Teniente Coronel, Malimbra.....	Teniente Coronel, D. Juan Merino.
5 Marzo 1914.....	Teniente Coronel, D. Jaime Garau.....	Teniente Coronel, D. Marcelo Roldán.
7 Enero 1919.....	Teniente Coronel, D. José Viñes.....	Teniente Coronel, D. José Viñes.
15 Febrero 1918 .....	Teniente Coronel, D. Pedro Gutiérrez Fons.....	Comandante, D. Lucas Valle Pizá.
1 Agosto 1921.....	Teniente Coronel, D. Luis Bauzá.....	»
4 Enero 1921.....	Comandante, D. Valentín Palacios.....	Comandante, D. Valentín Palacios.

constituida en prisión preventiva en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

164

**BARULS CRUANES**, Vicente; natural de Benitachel, de estado casado, profesión vendedor, de veintinueve años de edad, hijo de Vicente y de Salvadora, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto y estafa, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, que se tiene decretada por no acudir a los llamamientos que se le han hecho.

165

**BARBERA MORELL**, Vicente (a) El Embalador; de estado casado, profesión embalador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

166

**BARROSO CARMET**, Eloy; hijo de Francisco y de Mlagros, natural de Sevilla, profesión empleado, de estado casado, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Pacheco y Núñez de Prado, número 32; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

167

**GONZALVEZ ACEDO**, Benito; de unos diez y nueve años de edad, hijo de Juan Manuel González Mancera y de María Antonia Acedo, el cual es de estatura alta, más bien grueso, moreno, anda separado de sus padres, que residen en Hornachos, domiciliado últimamente en Villafranca de los Barros, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alameda de San Fernando, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra, en el sumario que se instruye bajo el número 117 del pasado año, por hurto de prendas, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión provisional, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

168

**GUAN PALOMBO**, Amado Pedro; hijo de Bautista y de Enriqueta, natural de Torino (Italia), estado soltero, profesión mecánico, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Ensanche de dicha Villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

169

**GUISADO BUENO**, Eduardo Antonio (a) el Nido, vecino de Huelva, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital (Plaza de la Constitución, número 7), para que preste indagatoria en causa número 485, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

170

**HUERTO**, Juan (a) el Alfiler, de unos treinta y siete años de edad, bajo, delgado, moreno, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla.

171

**ILLANES EXPOSITO**, Rafael; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, de profesión bastero, de veintiséis años, domiciliado últimamente su pueblo, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almagro, para ser reducido a prisión, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

172

**LEGRAND**, Juana; natural de San Quintin (Francia), hija de Julio y de Cecilia, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada por robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

173

**LORENTE NAVAJAS**, Venancia (a) la Cachorra, hija de Martín y Romana, natural de Carcar de estado casada, profesión gitana, de treinta y nueve años, viste saya de percal azul clara con rayas chaqueta floja de hilo rayado, toquilla azul, delantal de color, alpargatas azules y peinado para atrás, domiciliada últimamente en Lerín, procesada por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoiz para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado y llevar a efecto lo acordado.

174

**LORENZO ONTIVEROS**, Bruno; de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Justa, soltero, albañil, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, 4 (Ciudad Lineal), procesado por robo en causa número 354 de 1921; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

175

**MATO EXPOSITO**, Roberto; procesado por hurto, sumario 19 de 1921; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

176

**MARIN LOPEZ**, Domingo; natural de Linares, de estado casado, profesión vendedor, de treinta y tres años, hijo de Domingo y de Alfonso, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, que se tiene acordada por no acudir a los llamamientos que se le han hecho.

177

**MARIN SERRA**, José María; natural de Valencia, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años, hijo de Jesús y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, que se tiene decretada por no acudir a los llamamientos que se le han hecho.

178

**MORENO Y ALVAREZ**, Francisco Martín; natural de Villarrubia de los Ojos, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Tomelloso, procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para ser reducido a prisión, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

179

**MERQUIN BADEN**, Emilio Carlos; hijo de Carlos y de Emilia, natural de Berna (Suiza), estado soltero, profesión mecánico, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

180

**MURIEL LOPEZ JURADO**, Joaquín Esteban; natural de Carcabney (Córdoba), de estado soltero, profesión obrero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almagro, para ser reducido a prisión, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

181

NAVARRO RASPALL, Camilo; profesión jornalero, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Llastichs, número 13, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

57

182

PENA RIVERA, Daniel; de cuarenta y un años, hijo de Francisco y María, viudo, natural de Valdepeñas, vecino de Los Villares, de oficio jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

25

183

PERIS FERIS, Anselmo; natural de Dalmacha (Austria), de estado soltero, fogonero, de veintiséis años de edad, hijo de Simón y de Victoria, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por escándalo público, en causa número 137 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se declarará rebelde.

41

184

REY Y REY, Enrique; natural de El Ferrol, vecino de Mugardos, soltero, escribiente, de veintidós años de edad, hijo de Venancio y de Justa, domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

45

185

RIESGO, José; vecino de Bolgues las Regueras, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del señor Meana, con el fin de ser oído y constituirse en prisión, acordado así en la causa que se le sigue por lesiones a su convención Josefa M. Méndez; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde.

42

186

RODRIGUEZ GOMEZ, Ramón; natural de Salamanca, soltero, dependiente, de catorce años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, Plaza Mayor, 36, taberna; procesado por sustracción de efectos y metálico, número 292 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Rfo, para ser indagado y reducido a prisión.

56

187

SANCHEZ RODRIGUEZ, José (a) Peño el de la Curra; natural y vecino de Huelva, soltero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, para que oreste indagatoria en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

30

187 bis.

SANTOS VEGA, Angel; de veintidós años de edad, soltero, minero, hijo de Blas y de Dicitas, natural de Cabezón de Valderabney, partido judicial de Villalón (Valladolid), vecino de La Perra, en Mieres; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

43

188

STUKL, Harri; natural de Suecia, soltero, marinero, de veintidós años de edad, hijo de Hagi y de Lina, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado, causa número 379 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

39

189

TRILLO CAAMAÑO, Antonio, (a) Cabanas; vecino de la parroquia de Bañías, en el término municipal de Vinianzo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corcubión, dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, con motivo del sumario que se le sigue, con el número 78 del pasado año sobre hurto de una yegua; bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

26

190

UN individuo apodado "El Feo de Linares", alto, color moreno, cejas pobladas, bastante grueso, viste blusa negra y pantalón de pana verde; procesado por hurto, en causa número 71 de 1922 del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado para ser reducido a prisión y otras diligencias; bajo apercibimiento de rebeldía.

27

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCAÑICES

D. Salvador Quintana Derqui, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente auto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos arrobas de peras asaderas y dos de manzanas, sustraídas en la noche del 25 de Octubre último de una casa propiedad de Domingo Rodríguez Lorenzo, vecino de Domez, y caso de ser habi-

das, sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Alcañices a 24 de Diciembre de 1922.—F. S. M., el Secretario sustituto, Manuel Gallego.—El Juez instructor, Salvador Quintana. JO—4

D. Salvador Quintana Derqui, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente auto a Domingo Gage Marcos, vecino de Rabanales para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él y otros, dictado en la causa seguida en este Juzgado, con el número 78 de 1922, por el delito de desacato, y recibirle indagatoria; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y se procederá contra él a lo que hubiere lugar.

Dado en Alcañices a 24 de Diciembre de 1922.—F. S. M., el Secretario sustituto, Manuel Gallego.—El Juez instructor, Salvador Quintana. JO—4

#### ALFARO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juez de instrucción de este distrito, en el sumario número 35 del corriente año, sobre estafa y otros delitos, se cita por el presente para que comparezca ante este Juzgado, en el término de quince días, para ofrecerle el procedimiento en la causa citada, como perjudicado, a Angel Martínez Moreno, natural de Aldeanueva de Ebro, cuyo actual paradero se ignora, si bien se crea debe encontrarse en Buenos Aires (República Argentina); apercibiéndole que, no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, y entendiéndose dicho plazo de quince días a contar de la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID extendiendo la presente en Alfaro a 28 de Diciembre de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—6

#### ALMENDRALEJO

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la tarde del 13 del actual, y de la puerta de la casa comercio que en Rivera del Fresno tiene Manuel Barroso Caballero desapareció una jumenta de 1,28 metros de alzada, pelo negro, sin defecto físico, con el hierro de "La Agrícola Española" en el anca izquierda, de la propiedad del vecino de Hornachos Francisco Gómez Abra.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del expresado animal, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Almendrales a 28 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Corchero. JO—10

#### ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inserta-

rá en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dos individuos cuyas señas son: uno, como de unos treinta a treinta y cinco años; el otro, de unos veinticinco años, alto, delgado, y grueso, bajo, respectivamente, vistiendo trajes claros y gorras oscuras; los que en los últimos días del mes de Septiembre último, y en un olivar de las Caserías de las Niñas, término de Villanueva de la Reina, obligaron a Juan Alvarez Collado a escribir un anónimo con amenazas de muerte; los que en caso de ser habidos los pondrán en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 183 de 1922 me halla instruyendo por dicho delito.

Dado en Madrid a 28 de Diciembre de 1922.—P. S. M., Isidro Domínguez.—El Juez instructor, Fernando Higuera. JO—12

## ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un pavo negro y una pava negra y la cola con pintas blancuzcas, de unos tres años, que el día 19 del actual desaparecieron de las proximidades de la casilla de campo nombrada de Mariano, de este término, de la pertenencia de Francisco Francisco Toro, cuyas aves, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Archidona a 22 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Navarro Trujillo. JO—13

## BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal en funciones de instrucción del Distrito del Ensanche, de esta villa.

En virtud del presente, y en cumplimiento de lo acordado en la causa número 459 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de dos cajas de bujías, de 26 kilos cada caja, con las iniciales E. L., las cuales han sido sustraídas a las cinco y media de la tarde de ayer, cuando las cargaban en un carro, a la puerta del almacén de D. Eusebio Legarreta, calle Colón de Larrazágoi, número 25, y a la detención del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Bilbao a 21 de Diciembre de 1922.—P. D., el Secretario, Pedro Benedicto.—El Juez instructor, Fernando Villamil. JO—19

## CALAMOCHA

D. Miguel Catalán Sánchez, Juez de Instrucción ejerciente en Calamocha y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, así civiles como militares, pro-

cedan a la busca y ocupación de dos burras, una cárdena, con la cara blanca, con una quibrazca en la mano izquierda y la otra de pelo negro, con un lunar en el costado derecho, alabago, ambas de alzada regular; cada una llevaba su abalada y dos sogas, y manta de estopa y lana, cuyas burras son de la propiedad del vecino de Bustiaguena Marcos Larraga Gonzalvo, que le fueron sustraídas en la noche del 15 de los corrientes, de una cuadra que tiene en la calle de las Callejas, de dicho pueblo, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 51 de este año sobre robo, procediendo a la vez a la averiguación de quiénes sean los autores y su detención y conducción a la cárcel de este partido.

Calamocha, 29 de Diciembre de 1922. P. S. M., el Secretario, Manuel Benedicto.—El Juez instructor, Miguel Catalán. JO—28

## LINARES

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en la madrugada del día de ayer fueron sustraídas del cortijo titulado Nákens un gallo colorado y otro pintado en plumas negras, rubias y blancas; cuatro gallinas negras y una blanca, otra pintada en plumas negras y doradas, y siete más, negras, rubias y blancas; y en sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 342, he acordado interesar de todas las Autoridades, como lo verifico, que procedan a la busca y detención de los autores de tal hecho, que son tres, al peñocar, y al rescate de las aves sustraídas y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Linares a 23 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero. JO—35

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción del distrito de Linares.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y detención de los apodados a la "Chavea" y el "Boque", vecinos de esta ciudad; presuntos autores, en unión de Antonio Pérez Tapia, del hurto de una manta en el establecimiento de D. José Bernabé Sanz, y de dos o tres rollos de material de cuero a D. Antonio González Aceijos; así como a la busca y rescate de los negros dichos, puesto que la manta fue recuperada, y detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo he acordado en sumario que instruyo por los indicados hechos, bajo el número 339 del corriente año.

Dado en Linares a 23 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero. JO—34

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue, por hurto de metálico a Juan Pin Pin, con el número 330 del corriente año, se cita por la presente a los individuos llamados Francisco Sáez Ibáñez (a) "el Chavea", y Manuel Martínez Martes (a) "el Aman-

to", para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Linares, el objeto de ser oídos; bajo el apercibimiento de que, si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 23 de Diciembre de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—32

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 332 del corriente año, por robo a Juan Lizola Linares, se cita por la presente a Arturo Ríos Martínez, que usa también el nombre de Jorge, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, con domicilio en esta ciudad, Posada de Tetuán, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser oído como inculcado; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 28 de Diciembre de 1922.—El Secretario (ilegible). JO—32

## LLERENA

D. Antonio Gudifío Liacayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñarán, robados la noche del 18 de los corrientes en la casa del vecino de Campillo de Llerena D. Victor Ortíz y, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por robo con el número 201.

## Efectos robados.

Un reloj pulsera de oro, con correa de idem.

Otro idem también de oro, de bolsillo y de señora, con cadena de oro, marca Longines, con iniciales R. T.

Un anillo de señora, de oro, piedra corriente.

Un par de gemelos de oro.

Otro idem de idem, de diferente forma.

Una pulsera chapada en oro.

Un reloj de acero, de caballero.

Otro idem de plata, también de caballero, antiguo.

Dos cigarras y tenedor de esta.

Un pañuelo de seda grande, negro.

Un medallón de oro.

Un rosario de nácar.

Unos pendientes de oro, con piedras.

Llerena, 23 de Diciembre de 1922.—El Juez, Antonio Gudifío.—El Secretario, Joaquín Moga. JO—36

## MAHON

El Sr. D. José Soter y Pérez, Juez de instrucción del partido de Mahón, por providencia de hoy, dictada en la pieza separada, de libertad provisional, bajo fianza, en la causa seguida en este Juzgado sobre estafa contra Josefa García Rodríguez, requiere al fiador de ésta, don Ramón Ledesma Villarreal, cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de ocho días presente en este Juzgado a dicha procesada, bajo apercibimiento

que, de no verificarlo, se procederá a la incautación por el Estado de la fianza de 1.000 pesetas en metálico que prestó para garantizar la responsabilidad personal de dicha procesada.

Mahón, 27 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Genaro Gómez. JO—38.

#### SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Lino Perucha y Ripa, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los tres semovientes que se expresan, que han sido robados de un corral propiedad del vecino de Grañón, Pablo Gómez Pérez; corral sito en despoblado, en dicha jurisdicción, denominado "Aguacay", poniéndolos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se instruye con el número 28 de este año.

#### Señas de los semovientes.

Un borrego de un año; dos ovejas de cuatro a cinco años; los tres marcados con una P en el costado derecho, una muesca en cada oreja y cortada la punta de la derecha.

Santo Domingo de la Calzada, 25 de Diciembre de 1922.—El Juez de instrucción, Lino Perucha y Ripa.—El Secretario, Isidro Marcer. JO—46

#### SEVILLA-SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se cita y llama por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a José Duarte Serrano, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, a ratificarse en una denuncia que remitió a la Guardia civil del puesto de San Diego, de esta ciudad, fechada en Huelva en el mes de Noviembre último, contra D. José Real Retamosa y Clara Álvarez Sardiña; bajo la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente y otro de igual tenor, en Sevilla a 26 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. H., José de los Aires. JO—50

#### BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chair, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de un pavo de pluma negra, dos pavas plumas blancas pintadas en negro; un gallo pluma rubia, cresta sencilla y espaldones largos y encorvados; un pollo grande, raza castellana, negro, cresta grande, sencilla, orejas muy blancas, patas negras, sin espaldones; otro grande, rubio, cresta sin espaldones; otro grande, rubio, cresta en forma de corona; una polla grande, pluma rubia, cresta sencilla, patas encorvadas;

estas tres últimas aves tienen anillo de celuloide en la pata izquierda, fácilmente separable, y dos patomas blancas, pintadas de azul, de la propiedad de D. Victoriano López Guerrero, que fueron sustraídas de la finca titulada Santa Genoveva, de este término, en la noche del 21 al 22 del actual, averiguando también quién sea el autor del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, número 309 de 1922.

Badajoz, 24 de Diciembre de 1922. El Juez instructor, Manuel Mesa Chair. JO—16832

#### BETANZOS

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. D. Antonio Ferrero Blanco, Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en carta-orden fecha 20 del actual, se cita al penado Ramón Barreiro Pabliño, a fin de que comparezca ante la audiencia provincial de La Coruña, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del edicto en la GACETA, para ser notificado del auto por el cual se le suspendió la condena que se le impuso en causa de este Juzgado, número 11 de 1920, por hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se mandará ejecutar la sentencia.

Betanzos, 22 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. S., Victoriano Penas. JO—16834

#### BURGOS

D. Pedro Lizaur Paul, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término que se les fija, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Florentino Verona Martínez; hijo de Gregorio y de Luisa, de veintinueve a treinta años de edad, de estado casado, de oficio obrero; comparecerá en término de días días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para declarar en causa que se sigue con el número 153 de 1922, sobre Agencia y recluta de emigrantes.

Burgos, 27 de Diciembre de 1922. El Juez instructor, Pedro Lizaur. JO—16848

#### CANJAYAR

Por el presente se cita a la testigo Encarnación Pozo Ruiz, domiciliada últimamente en Almería, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que a las diez horas del día 9 de Enero de 1923, comparezca ante la Audiencia provincial de Almería para declarar en el juicio oral

de la causa número 88 de 1918 de Canjáyar, sobre estafa.

Canjáyar, 25 de Diciembre de 1922. JO—16835

#### CASPE

D. José María García García, Juez de instrucción de Caspe.

Por el presente que se expide en méritos del sumario número 64 del año actual sobre muerto, se cita a los parientes más próximos de un sujeto que el día 15 de los corrientes fue hallado cadáver en la partida Mangrana, del término municipal de Maella, el cual aparentaba tener unos setenta años de edad, y era de estatura regular, ojos negros, pelo canoso, barba poblada y que vestía gorra negra, chaqueta de lana de cuadros claros, chaleco de color café, pantalón negro y alpargatas con cintas, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirles declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Caspe a 26 de Diciembre de 1922.—El Juez, José María García.—El Secretario judicial, Cándido de Mola. JO—16849

#### CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dos individuos que se apearon en la Estación de esta capital el día 16 de Octubre último del tren que venía de Almagro, cuyas señas son: uno de ellos alto, regular de carnes, viste americana, y el otro también alto y viste de blusa, cuyos individuos sustrajeron del coche donde viajaban

una caja de cartón conteniendo seis pares de calzado, tres de caballero, uno de color y dos brodeados blancos, uno de señora, brodeado y sandalias de niño y cuatro pares compuestos, procediendo asimismo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontrare dicho calzado, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 155 de este año.

Ciudad Real, 28 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel G. Alegre. JO—16851

#### CUELLAR

D. Ricardo Martínez Castilla, Juez de instrucción accidental de Cuellar.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del semoviente y efectos que después se dirán, robados en la noche del 5 al 6 del actual de la casa del vecino de Gómezserracín, Evaristo Herrero Sanz, a caso de ser habidos, sean

puestos a disposición de este Juzgado, en unión de los poseedores legítimos.

Un caballo de catorce años de edad, pelo rojo, alzada unas siete cuartas, con una estrella blanca en la frente, colín; tiene en el costillar izquierdo una rozadura producida por la montura y rozaduras también en las rodillas, en cuyos lados de éstas se tocaba con las manos cuando corría bastante.

Un par de coyundas para carro de bueyes.

Quéllar, 28 de Diciembre de 1922. El Juez instructor, Ricardo Martínez.—El Secretario, Edefonso Fernández.

JO—16857

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que del término de Comil han desaparecido:

Una rucha de diez y nueve meses, rucia clara, alzada regular, hierro número 8 en la nalga derecha, de Pedro Pérez.

Una burra de cuatro años, rucia oscura, mediana, sin hierro, de José Aznar; y

Otra burra negra, mediana, de dos años, sin hierro ni señal alguna, de Miguel Brenes y se interesa su busca y rescate, y detención de sus poseedores legítimos.

Chiclana de la Frontera, 25 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Luis de Luna.—P. S. M., Conrado Conti.

JO—16858

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua y Porras, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye por muerte del súbdito francés Allegre Dominique, natural de Hendaya, distrito de Bayona, del Parlamento de los Bajos Pirineos, he acordado citar a los herederos de dicho interfecto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de instruirles de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Fuente de Cantos, 26 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Paniagua.—P. S. M., Eusebio Torrago.

JO—16859

#### LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por el presente se instruye a don José de Inds, cuyo actual paradero se desconoce, aunque se supone que se halla en Buenos Aires, del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el su-

mario número 96 del corriente año, que se sigue por muerte, al parecer natural de su esposa Agapita Esteban Hernández, ocurrida en esta villa el 20 del actual.

Ledesma, 23 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Cipriano Piñero.

JO—16836

#### LINARES

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por la providencia de hoy, dictada en el sumario número 356 del año 1918, por lesiones, por accidente a José González Martínez y otros, se cita por la presente al referido lesionado, a fin de que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser reconocido por los facultativos forense y titular, al efecto de que puedan dictaminar acerca de la curación del mismo, con la prevención de que, si no comparece, se parará el perjuicio a que raya lugar.

Linares, 27 de Diciembre de 1922. El Secretario, ilegible.

JO—16862

#### PALENCIA

D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los padres del interfecto José Sánchez Negro, de treinta y tres años de edad, soltero, hojalatero, natural de Avila, hijo de Agustín y de Ramona, sin domicilio fijo, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Palencia, Martínez Palayo, número 12, con el fin de recibirles declaración y ofrecimientos las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario número 171 de 1922, que se instruye por homicidio, contra Manuel Cuesta Río.

Palencia, 26 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Celestino Valledor.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—16865

#### SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Miguel Masó Figueras, de veintinueve años de edad, casado con Teresa Busquets Teixidó, natural de Las Presas y residente en 8 de Septiembre próximo pasado en el pueblo de Viladrau, cuyas señas personales se desconocen, a fin de que dentro del término de diez días se constituya en la prisión de este partido, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, previniéndole que si no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades así civiles como judiciales y militares, den las órdenes convenientes para la busca y captura del expresado Miguel Masó Figueras, para que procedan a la conducción del mismo a la prisión de este partido, pues así está acordado en proveído recaído en el sumario número 39, rollo 408 del corriente año, que por el delito de falsedad en documento público y bigamia se sigue en este Juzgado contra el nombrado Miguel Masó Figueras.

Santa Coloma de Farnes, 27 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, ilegible.—El Secretario, P. S. M., Joaquín Llinás.

JO—16867

#### TARRASA

Por el presente se ruego a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un impermeable color caqui, con goma lisa color gris en su interior y una máquina de escribir marca Underwood, modelo 2-12, número 165.554, de carro grande, con cinco años de uso, poniéndolo todo a disposición del Juzgado de Tarrasa, como asimismo a las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, por ser dichos objetos procedentes del robo efectuado en el almacén de granos de Gibert y Roca, de esta plaza, encargando asimismo a los referidos agentes procedan a la busca y captura de los autores del hecho, que igualmente serán puestos a disposición de dicho Juzgado.

Tarrasa, 20 de Diciembre de 1922. El Juez instructor, ilegible.—El Secretario, ilegible.

JO—16839

#### TORROX

D. Esteban Mira Mira, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en el sumario número 84 de 1922, por robo de un mulo de nueve años, alzada mediana, pelo castaño, con hierro particular en una de sus nalgas, a José Recio Guerrero, vecino de Algarrobo (Málaga), a las siete horas del día 21 del actual, de la cuarta sita en calle San Sebastián, de dicho pueblo, en cuyo sumario he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo sustraído y ponerlo a mi disposición, con los autores del hecho y los poseedores legítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Torrox, 27 de Diciembre de 1922. El Secretario, Joaquín Llinás.—El Juez instructor, Esteban Mira.

JO—16868